
EL RESTAURADOR.

JUEVES 10 DE JULIO DE 1823.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BAVIERA. *Ausburgo 22 de Junio.* Extracto de la Gaceta universal. *Constantinopla 25 de Mayo.* Los Tártaros han traído de Erzerum la agradable noticia que el Schah de Persia ha resuelto enviar un embajador á Erzerum para negociar la paz con la Puerta. En efecto ha llegado ya, y es muy posible que esté bien pronto concluido este asunto del mayor interés. No hay noticia alguna de la Morea. El Capoudan-Pacha, de cuya derrota se ha hablado tanto y sin fundamento alguno, sigue desde el 4 en lo interior del estrecho de los Dardanelos, donde continuará hasta el 9 de Junio. — Los Griegos residentes en esta capital son tratados cada vez con mas humanidad, y parece que el Sultan se ocupa con mucha actividad en la reforma de los Genízaros.

SUIZA. *Berna 20 de junio.* El Gobierno de la ciudad y república de Berna en calidad de Canton director, ha hecho publicar el artículo oficial siguiente:

«Algunos periódicos extranjeros han tomado á su cuenta el esparcir con una constancia admirable todos los rumores imaginables, que á veces tienen alguna apariencia de autenticidad, sobre una pretendida mutacion que amenaza exteriormente á la Suiza. Ningun observador imparcial podrá equivocarse sobre el origen impuro de estos rumores marcados con el sello de la malevolencia, y que solo respiran la envidia y vanos ardides de espíritus inquietos y descontentos.

Sin embargo, para que los amigos de la patria, iniciados acaso en los chismes del dia, no se dejen alarmar por estos rumores, ha parecido conveniente hacer entender á los fieles berneses, habitantes de la ciudad y del país, la declaracion oficial de que todas las noticias, esparcidas hace algun tiempo, anunciando que la

independencia de la Suiza está amenazada, no tienen fundamento alguno, que es falso el próximo movimiento de tropas extranjeras con este objeto; antes bien la Suiza puede contar con las disposiciones amistosas de los demas gabinetes.

La independencia de la Confederacion está asegurada con tratados solemnes; y sabiendo apreciar el valor de este tesoro, cada uno de sus miembros, como tambien el cuerpo todo trabajaran constantemente para conciliarse el aprecio de los estrangeros, y la fidelidad de sus súbditos, conservando una actitud firme y sossegada, sin dejarse sorprender de ardides tenebrosos, ó de insinuaciones pérfidas.”

El canton de Basilea ha publicado una declaracion igual, y parece que los demas cantones seguirán este ejemplo.”

Antes del Congreso de Verona, y cuando S. M. el Emperador Alejandro estaba en Viena, el señor Muller y demas individuos de la embajada de Suiza solicitaron una audiencia de S. M. I., y no habiéndoselos proporcionado ésta, pasaron una nota, á la que respondió el conde de Nesselrode dándoles gracias por los sentimientos de aprecio con que honraban á S. M. I., encargándoles al mismo tiempo, que en las actuales circunstancias debia la Suiza tomar medidas enérgicas contra los revolucionarios, que de algun tiempo á esta parte habian escogido aquel pais por el foco de sus manejos. Esta nota ha sido falsificada, dándole un aire de agresion y violencia muy ageno del Emperador de todas las Rusias. Sabemos que se trabaja por descubrir el autor de este atentado, y no falta quien opine es un hombre célebre en la historia de la revolucion francesa.

ITALIA. Roma 14 de Junio. El soberano Pontífice continua sus paseos diarios, y el estado de su salud se ha mejorado considerablemente. Hace algunas semanas que tres oficiales franceses encontraron á S. S., y le suplicaron les permitiese postrarse á sus pies. S. S. recibió con mucho gusto los homenajes de estos jóvenes, y les habló con tanto agrado, y una afabilidad tan paternal, que los tres viajeros se enternecieron á su vista.

La Junta de la Academia de la Religion que se celebró el Jueves pasado en una de las salas del Colegio de la Sciencia fué honrada con la presencia de ocho carderales, de muchos Prelados, Sacerdotes, Religiosos y de Caballeros: el discurso sobre la verdad pronunciado por el R. P. Arioli del orden de San Francisco, no menos recomendable por su piedad que por su instruccion, ha llenado los

deseos de todos los asistentes. No se sabe á punto fijo la época del primer consistorio; hay quien creé será celebrado en la octava de San Pedro, y que el Arzobispo de Génova, Prelado muy respetable será promovido al cardenalato.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Bilbao 27 de junio No satisfecha la Diputacion general del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya con haber declarado, entre otras cosas, nulos los poderes expedidos á sus llamados Diputados de Córtes, hizo practicar las mas esquisitas diligencias para haber á las manos aquellos testimonios de la fuerza, con el objeto de quemarlos publicamente, y dar esta prueba mas de su aversion al sistema constitucional, aunque bastantemente manifestada ya desde sus juntas generales de diciembre de 1813 y marzo de 1820. En efecto á las doce del dia de ayer, habiendo precedido por bando público el aviso correspondiente, llena la plaza de inmenso gentío, y ocupando los señores de la Diputacion el balcon de la casa de su despacho, el Escribano Secretario de justicia entregó al Pregonero, que ya se hallaba preparado con fuego y leña, y quemó éste publicamente un ejemplar de la llamada Constitucion política de la Monarquía Española, una certificacion de no haberse hallado el poder original concedido á los Diputados de Córtes de 1820, y dos originales de los otorgados en 1821 para igual destino, habiendo manifestado todos los concurrentes la mayor alegría y satisfaccion por tan pública y solemne demostracion de sus verdaderos sentimientos.

Logroño 1.º de junio. Nuestro benemérito Realista el Trapense ha puesto su Cuartel general en esta, y en nombre de S. M. cautivo y por medio de una sencilla, pero religiosa proclama, ha invitado á todos los jóvenes solteros, y que no esten agregados á cuerpo alguno militar, para formar un cuerpo que se denominará *Leales Voluntarios de Rioja*, y que bajo sus órdenes, se dediquen á defender la causa de Dios y la del Rey, ó la nuestra, que no es otra.

Burgos 5 de Junio. Sabemos por noticias fidedignas, que algunas damiselas y petrimetres liberales de Vitoria, han tratado de persuadir á la guarnicion francesa de aquella ciudad, que la formacion de las milicias voluntarias realistas tiene por objeto acabar con el ejército libertador en un dia; y que aquel ilustre

;

Ayuntamiento ha tenido que desvanecer esta trama saliendo responsable á las resultas, y renovando las protestas mas sinceras del reconocimiento español. La generosidad francesa ha sabido sobreponerse á estas miserables sugestiones; y la union fraternal de ambas naciones se ha estrechado nuevamente. Y á vista de un insulto tal, hecho á la gratitud española, y á la presencia de una prueba tan convincente de la intriga para dividirnos, se dirá aun que el Restaurador es sanguinario, porque viendo la obstinacion y no viendo el arrepentimiento, aconseja la represion de aquella como el único medio de salud para su patria? ¿Por qué en vez de dar prendas de arrepentimiento, se contentan sus enemigos con repetir la cantinela del perdon, siendo tan fácil y concluyente la contestacion á nuestras quejas? ¿Por qué debiendo mirar la sustitucion de las guardias francesas á las realistas en las prisiones de Burgos como una prueba de la generosidad y union de ambas naciones, se celebra de un modo altanero como una decision de estas por el crimen? El Restaurador desca conciliar la humanidad y el perdon con el bien de su patria: no encuentra mas camino que el arrepentimiento de los malos, ó su represion: y viendo con dolor que no hay aquél, aconseja éste. ¿Quién es el culpado? ¿Quiera Dios que las llamas de Troya no recuerden algun día los gritos de Casandra!

Madrid 9 de julio.

Particularidades de las últimas sesiones de Sevilla.

Entre los diputados que se quedaron en Sevilla se hallan los señores Prado y Falcó, quienes en la sesion turbulenta y arriesgadísima del 11 de junio se condujeron con su acostumbrada firmeza, sin embargo de verse amenazados por todas partes de peligros. Ambos pidieron la palabra en contra de la traslacion de S. M. á Cádiz, aunque Prado no pudo hacer uso de ella, porque antes que le llegara el turno se declaró el asunto *suficientemente discutido*. Ambos dieron su voto contrario; mas verificado esto, Falcó se retiró á su casa aturldido y sobresaltado, porque los riesgos iban creciendo por momentos, mientras que Prado siguió impávido arrojando peligros; y presentó por escrito su voto contrario para que se insertase en el acta, como se verificó, y se indica en los periódicos del 12, bien que con bastante inexactitud. Tambien se retiraron otros atemorizados con el aspecto amenazador que por

todas partes se presentaba. Prado con Ruiz del Río, Gonzalez (D. Casildo), Sangenis y otros varios confirmaron en la Sesión y dieron su voto contrario sobre nombramiento de la Regencia. Verificada esta votación, Prado resolvió retirarse á su casa y no asistir ya á acto alguno; pero antes y al anochecer del 11 firmó su voto contrario, que suscribieron también hasta 15; mas no fue admitido á pretexto de que tenía un borron. Prado no volvió al edificio del congreso hasta las 9 de la mañana del 12, y habiendo sabido que su voto contrario á la proposición sobre nombramiento de Regencia no fuera admitido por el borron, suscribió otro igual que traía estendido el señor Gonzalez (D. Casildo), y él mismo lo presentó en la mesa del secretario Torre; y á la verdad fué mal recibido; pero se dió cuenta de él y mandó insertar en el acta, aunque esto no pudo anunciarse en los periódicos de aquel día, que estaban ya impresos y repartidos á las 6 ó las 7 de la mañana, no pudiendo extractar sino lo ocurrido en la sesión hasta las tres de la mañana. El día siguiente 13 no hubo ni pudo haber periódicos, y no se sabe si en los de Cádiz se habrá hecho mérito de estos votos contrarios.

Prado desde el principio de la sesión pidió que se leyesen los artículos del reglamento que hablan de la compostura y orden con que deben estar así los diputados como los espectadores; pero nada bastó para contener la agitación, el desorden y confusión que reinaba en las galerías y en el salón, donde contra reglamento se introdujeron bastantes personas desconocidas detras de los bancos con semblante airado y en una actitud amenazadora contra los que se oponían y votaban en contra: llegó á tanto el desorden, que el señor Alava reclamó con energía varias veces la violencia con que se atacaba la libertad de los diputados que contradecían las proposiciones, y aun tuvo que invocar el auxilio de la guardia cuando se observó que en las galerías se vibraba un sable, amenazando cortar con él la cabeza al diputado Vega Infanzon que estaba hablando con increíble firmeza contra el nombramiento de Regencia. Si se salía fuera del salón á los claustros no se veían sino hombres enfurecidos, y muchos armados, que miraban y señalaban por primeras víctimas á Prado y sus compañeros. Y si esta catástrofe se hubiera verificado, ¿quién duda que en seguida son sacrificados el Rey y toda la Real Familia?

El extracto de la sesión que publicaron los periódicos fué el mas diminuto é infiel por lo que respecta á Prado y otros sus afec-

tos : tampoco se dijo en ellos que se pidió en casi todas las votaciones que fuesen nominales : pero que la mayoría no accedió, sin duda para confundir á unos con otros. Todo esto y mucho mas debe constar de la informacion que se está practicando, aunque no pueden aparecer en ella las amenazas terribles que privadamente se hicieron , hasta decir un eclesiástico cuando se presentaban los votos contrarios , que ellos que les hacian no querian morir ahorcados , mas que moririan apuñalados.»

Concluye la relacion de la traslacion y exequias solemnes que en el dia 25 junio de 1823 se celebraron en la santa Iglesia Catedral de Toledo primada de las Españas , al Héroe de la Religion y de la Patria D. Atanasio García Juzgado , Capellan de coro que fué de la misma.

Viéronse ya cumplidos los justos deseos de los fieles Toledanos , y el 25 de junio de 1823 fueron trasladados en pompa fúnebre á dicha Santa Iglesia los preciosos restos de este digno Sacerote y verdadero Mártir de la Pátria. La víspera de este dia se hizo la exhumacion de su cadáver de órden del señor Vicario general á su presencia y á la de dos físicos , y se halló íntegro , flexibles sus carnes , y sin ningun hedor ni corrupcion. Fué allí mismo colocado en otra caja y trasladado á la iglesia contigua del Hospital de Santa Cruz de niños expósitos , habiendo asistido á este piadoso acto todos los individuos de la Real Cofradía de la Santa Caridad con velas amarillas y el Clero de la parroquial muzárabe de Santa Justa. En tan magnífico y espacioso templo se expuso al público el respetable cadáver en un grandioso y elevado túmulo , rodeado de cirios amarillos , y con todo el aparato digno de su sagrado carácter y heroismo , todo á expensas de la Ilustre Hermandad de Capellanes de coro. Desde las cuatro de la mañana del expresado 25 de junio se celebraron Misas sin intermision hasta la hora del entierro en tres altares dispuestos para el efecto , y fué extraordinaria la concurrencia del pueblo para encomendarle á Dios y pedir por el descanso eterno de su alma. La misma Ilustre Hermandad habia repartido esquelas de convite á todas las personas de distincion de la ciudad para que concurriesen á tan solemne traslacion. A las ocho y media de la mañana salió de la Catedral y por la puerta Llana el Illmo. Cabildo primado , pre-

cedido de la manga negra, acompañándole el venerable Cabildo de Curas y Beneficiados, Capellanes de las capillas del ámbito de dicha santa Iglesia, Comunidades religiosas, cerrando el Illmo. Ayuntamiento presidido por el caballero Corregidor; y habiendo llegado á la iglesia de Santa Cruz, se cantó con la mayor solemnidad por el Socapiseol y Salmistas de la santa Iglesia primada el responso *Subvenite*, con las demas preces que previene el Ritual toledano. Concluido se bajó el cadáver del túmulo, y colocado en unas andas forradas ricamente de terciopelo carnesí se dió principio al entierro con todo el dicho acompañamiento, y ademas con el de todos los individuos de la ya espresada Real Cofradía de la Santa Caridad que iban colocados delante del cadáver con velas amarillas, y de una multitud de personas de uno y otro sexo que manifestaban sus piadosos sentimientos llevando velas encendidas en sus manos. Iban haciendo el duelo los Jueces de la Ilustre Hermandad de Capellanes, el valiente Capitan é intrépido patriota don Joaquín Hernandez (alias el Barguesio) primer compañero de armas del difunto héroe, los Capellanes de la Real capilla de S. M., y otros muchos Eclesiásticos y personas de distincion de esta ciudad.

Al salir de la iglesia se principió á cantar la letanía de los Santos en la forma dispuesta por el Ritual para los funerales, y subió el entierro á la plaza de Zocodover. En el mismo sitio de ella, donde fué sacrificada la vida de este Mártir de la Pátria, se habia levantado un magnífico y suntuoso Templete de 26 pies de elevacion con cuatro arcos ó entradas adornado con ricas y vistosas colgaduras de damasco encarnado, y en la cúpula de él se veia una hermosa guirnalda de laurel y una palma al través, leyéndose en uno de sus frontispicos la siguiente cuarteta.

*Este aparato honroso nos presenta
De un héroe de la Pátria la memoria,
Que en amor de FERNANDO con gran gloria
Aquí sufrió la muerte mas sangrienta.*

Se hallaba su interior iluminado con hachas de cera, y una mesa con cubierta de damasco encarnado para que hiciese mansion el cadáver: aquí al ver el concurso numeroso que rodeaba este triunfal catafalco, colocados en él con gloria los preciosos restos de este héroe, y que precisamente en el mismo día hacia siete meses

había sido expuesto con ignominia, se vieron derramar torrente de lágrimas en recuerdo de tan trágica y sangrienta escena.

Los dos batallones de fieles realistas, que componen la Milicia urbana de esta Ciudad, y que al frente de sus respectivos gefes se hallaban formados en dicha plaza con bandera encarnada cubierta con un velo negro, desfilaron con su música marcial, colocándose en la retaguardia del entierro, para darle los honores de Coronel, como Comandante que fue de una partida de voluntarios realistas. Siguió el entierro por la calle Ancha, calle del Hombre de Palo, Plazuela del Ayuntamiento, hallándose ocupados todos los balcones y ventanas de la carrera de un inmenso concurso, y entró en la Catedral por la Puerta Llana. Se colocó el cadáver entre coros en un elevado túmulo iluminado con una multitud de hachas de cera amarilla, haciéndole la guardia en sus cuatro extremos otros tantos granaderos con su sargento con las armas á la funerala. Se le dispensaron por el Illmo. Cabildo primado los mismos honores y distinciones que acostumbra hacer en los funerales de sus deanes. La Vigilia y Misa se cantaron con la mayor solemnidad por la Capilla música, y concluida con los responsos que previene el ritual, fue conducido y enterrado á las doce de la mañana en la sepultura número 6 de la Capilla de San Ildefonso, donde se hace el enterramiento de los individuos de dicho Illmo. Cabildo. Las descargas de fusilería de ordenanza de la Milicia urbana, el sonido lúgubre de las campanas de la Matriz y de todas las Iglesias de la Ciudad, la inmensa concurrencia que rodeaba el féretro, los sufragios que se aplicaron en aquella mañana por el descanso de su alma, y las lágrimas que con abundancia se derramaron, harán eterna la memoria de este virtuoso y esclarecido Sacerdote, verdadero defensor de la Religion, fino amante de nuestro adorado Rey y heroico mártir de la Patria, á quien el Todopoderoso haya premiado con el descanso eterno de la Gloria.

Concluye el Diálogo de ayer.

Sacerdote. El Sr. D. Juan tiene muchísima razon. La ley es regla segun la cual juzgan los Magistrados; pero ni juzga ni puede juzgar por sí misma; y así es necesario admitir en la sociedad hombres destinados exclusivamente á administrar justicia con la ley en la mano. Si bajo la frase de juzgar la ley se entiende

que los Magistrados deben seguirla en sus juicios, que no son quienes para alterarla á su arbitrio, quitando á las partes lo que es suyo: la sentencia es verdadera en todo su sentido. Mas si por juzgar la ley entendemos que el ejecutor de ella es un mero hortera de este despacho, sometido al capricho de los hombres, al martillo &c. De suerte que el reo apelando á la ley pueda dar contra los jueces, entonces, como dice rectísimamente don Juan, es luterana la expresion por sus cuatro costados. ¿Cuál de estos dos era el sentido en los años anteriores?

Moderado. Pienso que el primero.

D. Juan. Pues yo he visto todo lo contrario, y si son hombres de verdad no me dejarán mentir los mismos jueces constitucionales. ¿Qué tuvo que hacer el de Vinuesa? ¿Qué no tuvieron que sufrir los de tantos otros? ¿A qué no obligaron esas hordas salidas de los cafés, y apaciguadas con sangre? ¿Cómo fueron procesados los Arzobispos de Valencia y Zaragoza con tantos otros? Yo sé de juez que restituyó la propina que le tocó en una sentencia injusta. Otro dijo al interesado, que conocia su justicia; pero que tenia que quitársela. ¿Son estos cuentos de vieja, señor Compasivo?

Moderado. Pero.... ya usted ve.... esos eran desórdenes.

D. Juan. Convengo en ello; pero desórdenes que fundaron el partido; desórdenes que le continuaron; desórdenes de que se jactaron los complices á su presencia; desórdenes que con un *exceso de celo patriótico* quedaron absueltos. Y ¿es esta la secta tan justa, y moderada al presente?

Sacerdote. No nos distraigamos, señores. Hay defectos por carta de mas y defectos por carta de menos, y los unos no santifican á los otros. Fijemos las bases de la cuestion, y entonces aparecerán en su justo valor unos y otros. Debe (y en esto quedaron ustedes acordes) debe haber tribunales, hombres destinados á administrar justicia en toda sociedad, y á ellos debe conducir el ciudadano sus quejas; ante ellos debe repetir sus agravios, sin erigirse en juez y vengador de sí mismo. De donde se infiere que todo hombre que toma á su cuenta castigar á quien le ofendió á él en particular, ó á la sociedad en comun, sin hallarse revestido con esta autoridad, sea uno ó muchos, quebranta las leyes de lo justo, mete la hoz en mies ajena, y es responsable á Dios y á los hombres de tal atentado, ¿estamos?

D. Juan. ¿Quién ha negar eso?

Moderado. He aquí mi razon principal.

Sacerdote. Caminemos acordes y no tomemos nunca la verdad á medias, señor Moderado. El súbdito, aunque no pueda tomarse la justicia por su mano, puede pedirla, puede reclamarla como un derecho ante el encargado publicamente de administrarla: y he aquí una verdad no menos clara, y consiguiente á los principios anteriormente establecidos.

D. Juan. Esta es la mia.

Sacerdote. Vamos con cachaza Sr. D. Juan que todo se andará si el palo no se quiebra. Puede, pues, un individuo agraviado por otro acudir al juez, pedir justicia y llevar el pleito á termino de sentencia haciendo castigar al reo, reparar sus injurias y reprimir su audácia. Puede el pueblo español exigir de su gobierno el castigo de unos crímenes, la reparacion de unos daños, la represion de unos males que lo han asolado, y que de dejarse en pie acabarían de asolarle al de día mañana. Esta peticion ¿será venganza, falta de moderacion, paz &c.? ¿Qué dice usted señor Moderado?

Moderado. Ya ve usted el perdonar siempre es un acto de virtud....

D. Juan. Poco á poco con el siempre señor mio: que si á usted le deben 10000 y los perdono yo ¿á que virtud pertenecerá este acto?

Moderado. No hemos de ser tan materiales Sr. D. Juan.

D. Juan. Que material ni que calabaza frita si es indentico el caso, prenda mia. Mas demos que no lo fuere, ¿el perdonar es virtud? Bien ¿y el pedir justicia es pecado....?

Sacerdote. Ambos tienen ustedes razon. El que pudiendo pedir justicia, perdona, obra heroicamente siempre que tenga cierto ribete este perdon. Si en vez de perdonar reclama lo que las leyes le conceden, aunque no sea heroicamente virtuoso no por eso pasa á ser venganza, ni pecado el goce de su derecho, porque como usted sabe lo heroico excede la regla, y por consiguiente se omite sin quebrantamiento de ella. Así que los dictados de venganza, ferocidad &c., son muy inoportunos, Sr. Moderado, colgados como ustedes acostumbran al pueblo español.

Moderado. Pero la generosidad, la mansedumbre evangélica reclaman este perdon.

Sacerdote. Sí señor: le reclaman; y yo soy el primero á proporcionársele. Pero el perdon aun delante de Dios, que se gloria

de su misericordia sobre todos los demás atributos, reclama tambien tres condiciones de absoluta necesidad para obtenerle, que son contricion en el corazon, confesion en la boca, y satisfaccion en la obra. ¿Por qué no predicán ustedes sobre estas una plática tambien?

D. Juan. Pues lo que vale que no encontraria mies el Padre; Porque se pasean por ahí; pero cómo: lamiéndose el hocico, como quien hizo una grande hazaña; anunciando que vuelve hasta en los confesonarios; teniendo sus logias con espías á mas de trescientos pasos de distancia; sembrando discordias en nuestras tropas, despues de pasados con esta mira; metiendo cisma entre las tropas francesas y el pueblo español, sin conocer que unas y otro los entienden, y finalmente esparciendo especies capaces de hacer arder una peña, cuanto mas la bilis española. Y sea usted generoso, compasivo, manso... de un rebaño debe ser porque no cabe otra cosa.

Sacerdote. Señor Moderado: cuando la parte conoce que la cesion de su derecho perjudica á sí, á sus descendientes, ó á tercero, ni puede ni debe ceder. Mucho menos si conoce que la malignidad del reo solicita el perdon para evadirse del castigo, y continuar sus crímenes. Esta moderacion con el delincuente seria una crueldad con la inocencia, acreedora á otras consideraciones. Yo no digo que se estienda el castigo hasta los últimos ramos de la secta; hay muchos dignos ciertamente de perdon. Pero sí diré que debe cortarse el tronco, siendo inexorable con cuantos puedan reproducir nuestros males; diré que la compasion no debe extenderse hasta poner los destinos en manos que, por malicia ó debilidad, los vendieron una vez á los enemigos de su patria; diré que premiar el crimen es un género de compasion nunca visto; diré que mezclar al bueno con el malo en una amnistía es condenar la virtud; diré que por este medio á una tercera revolucion no encontrará el trono un vasallo que se sacrifique inútilmente; diré por fin que si el pueblo debe no tomarse la justicia por su mano, el gobierno está en conciencia obligado á hacérsela.

Moderado. Pero el modo al menos no debe ser el que descan el señor y los suyos.

D. Juan. El señor y los suyos, aunque se expresen vivamente no conmovieron jamas al pueblo excitándole á la venganza, como sus clientes de usted. El señor y los suyos les han salvado la vida recibiendo en recompensa nuevos atropellos. El señor y los suyos,

si se tratara de ofensas personales, serian mas generosos que ellos; pero se trata de ofensas cometidas, de ofensas nunca confesadas, de ofensas que se trata de repetir asolando su patria, y el señor y los suyos quieren el remedio aplicado por quien en conciencia debe aplicarlo. ¿Es esto ser exaltado, cruel, vengativo? ¿Es esto ignorar la mansedumbre evangélica como intentan esos embrollones de primera clase?

Sacerdote. No, seguramente: Repare usted señor Moderado: que el pueblo se ha contentado con pedir el arresto; que si se ha propasado á algo mas no ha sido á virtud de un club como acaecía anteriormente; que los buenos han sido los primeros á contenerle, y sobre todo su gobierno, cosa poco usada entre los que usted defiende; que por consiguiente estos defectos no disminuyen la justicia del total, y últimamente que estos desórdenes son fruto de los malos ejemplos que ustedes les han dado en los años anteriores. Asi que debe usted endosarlos á favor de sus favorecidos.

D. Juan. Añada usted que segun los señores el pueblo es el soberano; conquie siendo uno de los atributos de la soberanía el castigar; coja usted lo que sembró.

Moderado. Demos que sea así, pero... es una enfermedad grave, y no conviene poner en movimiento de una vez todos los humores. El pueblo desea su curacion; pero no se hace cargo de que el gobierno vé otras muchas cosas... es necesario dejar al facultativo.

Sacerdote. Esta es ya otra cuestion. La tocarémos otra noche, porque si no me engaño son... caramba... las once. Señores, que ustedes descansen, y disimulen la pesadéz...

Y diciendo y haciendo, tomó su sombrero y se marchó. Todos hicimos lo mismo; aunque á decir verdad yo con grandísimo sentimiento; porque le oía con gusto, y deseaba ver terminada la cuestion. Volveré otra noche; y daré al público el resultado de estas discusiones.

Se suscribe á este periódico en Madrid, á 20 rs. por mes, llevado á las casas, en las librerías de Novillo, Villa, Collado, Quirós y Fuente; y en las provincias en todas las Administraciones de Correos, así principales como subalternas, á 86 rs. por trimestre franco de porte, y sin franquear á 56 rs. y á 108 por medio año.

M A D R I D :

EN LA OFICINA DE DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
impresor de Cámara de S. M.